Código Expediente: 577 | Código RMN: HHGI-03 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	FERNANDEZ GABRIEL FORERO	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	CÚCUTA	MATERIALES DE CONSTRUCCION
			NORTE SANTANDER	LOS PATIOS	

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
15-10-2019	26-09-2019	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la solicitud de RENUNCIA a la ETAPA DE CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE, presentada por el señor GABRIEL FORERO FERNANDEZ, TITULAR del contrato de concesión No. 577 código RMN HHGI-03, (...). PARÁGRAFO PRIMERO: AUTORIZAR la MODIFICACIÓN de las ETAPAS CONTRATUALES del contrato de concesión No. 577 código RMN HHGI-03, las cuales quedarán de la siguiente manera: para la fase de EXPLORACIÓN TRES (3) AÑOS; para la fase de CONSTRUCCÓN Y MONTAJE SEIS (6) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS, y para la etapa de EXPLOTACIÓN VEINTISEIS (26) AÑOS, CINCO (5) MESES Y DOS (2) DÍAS, (...). De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-000708 del 02/09/2019.

Código Expediente: EGT-112 | Código RMN: EGT-112 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	MESA SOLEDAD MARIA CARLINA ESLAVA GOMEZ ARMANDO MANUEL	PAR NOBSA	BOYACA	TASCO	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
15-10-2019	28-08-2019	CADUCIDAD	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesión No. EGT-112, suscrito con los señores MARIA CARLINA MESA SOLEDAD, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.099.497 y ARMANDO MANUEL ESLAVA GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.212.288. ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar la TERMINACIÓN del Contrato de Concesión EGT-112, suscrito con los señores MARIA CARLINA MESA SOLEDAD y ARMANDO MANUEL ESLAVA GÓMEZ. De conformidad con las razones expuestas en la parte

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			motiva de la Resolución VSC No. 000351 del 17 de Abril de 2018, contra la se interpuso un recurso de reposición resuelto mediante la Resolución No. VSC 001313 del 19 de Diciembre de 2018.

Código Expediente: 0-559 | Código RMN: HIBJ-40 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	88 SANTA ROSA S.A.S.	PAR CARTAGENA	BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	DEMAS_CONCESIBLES ORO COBRE PLATA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
15-10-2019	26-08-2019	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero la inscripción de la cesión de derechos y obligaciones que le corresponden a la señora MARÍA ISABEL CUELLO MEZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 64.869.256 a favor de la sociedad 88 SANTA ROSA S.A.S., identificada con NIT 901.209.513-4. PARÁGRAFO PRIMERO. - Una vez inscrita en el Registro Minero Nacional la presente Resolución, téngase como único titular del Contrato de Concesión No. 0-559, a la sociedad 88 SANTA ROSA S.A.S., identificada con NIT 901209513-4. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000628 del 26 de Julio de 2019.

Código Expediente: HJID-01 | Código RMN: HJID-01 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	EATON GOLD S.A.S.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA ANTIOQUIA	REMEDIOS VEGACHÍ	PLATA ORO COBRE ASOCIADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
15-10-2019	29-04-2019	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR dentro del Contrato de Concesión Minera con placa No. 6277, con el código No. HJID-01, la CESIÓN TOTAL DE DERECHOS MINEROS pertenecientes a la sociedad MINERALES OTU S.A.S., con Nit. 900.429.782-9, a favor de la sociedad EATON GOLD S.A.S. con Nit. 900.381.830-5. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR como titular del cien por ciento (100%) de los derechos del Contrato de Concesión Minera radicado No. 6277, a la sociedad EATON GOLD S.A.S. con Nit. 900.381.830-5. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 2017060178938 del 28 de Diciembre de 2017.

Código Expediente: LH0178-17 | Código RMN: LH0178-17 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CASTAÑO RAMIREZ JAIRO	PAR MANIZALES	CALDAS CALDAS	VILLAMARIA MANIZALES	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
15-10-2019	18-09-2019	OTORGAMIENTO POR MUERT/DERECHO DE PREFERENCIA	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER la SUBROGACIÓN de los derechos y obligaciones emanados del Contrato de Concesión No. LH0178-17, a favor del señor JAIRO CASTAÑO RAMIREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.258.758 en representación de su fallecido hermano, el señor FABIO ALBERTO CASTAÑO RAMIREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.330.559, (...). (...). PARÁGRAFO SEGUNDO: Una vez inscrita en el Registro Minero Nacional la presente Resolución, téngase al señor JAIRO CASTAÑO RAMÍREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.258.758, como ÚNICO TITULAR del contrato de concesión No. LH0178-17 de los derechos que le corresponden sobre está, quien será responsable ante la Agencia Nacional de Minería, de todas las obligaciones que se deriven del mismo. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000468 del 31/05/2019.

Código Expediente: HJJ-15011 | Código RMN: HJJ-15011 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	AGREGADOS Y TRITURADOS DE LA SABANA INGENIERIA S.A.S.	PAR CENTRO	SUCRE	TOLUVIEJO	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
15-10-2019	03-10-2019	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTÍCULO SEGUNDO: En consecuencia de lo anterior, ACEPTAR la cesión total de los derechos del contrato de concesión No. HJJ-15011 que le corresponde al señor ELIEVER DE HOYOS AVILA en calidad de titular, a favor de la sociedad AGREGADOS Y TRITURADOS DE LA SABANA INGENIERÍA S.A.S. identificada con el Nit No. 900.746.285-9. PARÁGRAFO PRIMERO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero la inscripción en el Registro Minero Nacional, la cesión total de los derechos del contrato de concesión No HJJ-15011 a favor de la sociedad AGREGADOS Y TRITURADOS DE LA SABANA INGENIERÍA S.A.S. identificada con el Nit No. 900.746.285-9. PARÁGRAFO SEGUNDO: Una vez inscrito en el Registro Minero Nacional lo resuelto en esta providencia, téngase como único titular del contrato de concesión No. KIJ-15011 a favor de la sociedad AGREGADOS Y TRITURADOS DE LA SABANA INGENIERÍA S.A.S. identificada con el Nit No. 900.746.285-9, responsable ante la Agencia Nacional de Minería de todas las obligaciones que se deriven del citado contrato. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000734 del 02 de Septiembre de 2019.

Código Expediente: L4671005 | Código RMN: HCIH-06 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	INVERDESARROLLO SAS	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	REMEDIOS	PLATA ASOCIADOS ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
15-10-2019	15-05-2018	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR dentro del Contrato de Concesión Minera con placa No. L4671005, la CESIÓN DE DERECHOS MINEROS pertenecientes a la sociedad BLUE GOLD S.A.S., con Nit. 900.556.578-6, a favor de la sociedad INVERDESARROLLO S.A.S. con Nit. 900.356.323-7. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR como titular del cien por ciento (100%) de los derechos del Contrato de Concesión Minera con placa No. L4671005, a la sociedad INVERDESARROLLO S.A.S. con Nit. 900.356.323-7. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 2017060178943 del 28 de Diciembre de 2017.

Código Expediente: JJE-08034 | Código RMN: JJE-08034 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	EATON GOLD S.A.S.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	REMEDIOS	MINERALES DE ORO Y PLATINO, Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
15-10-2019	07-12-2018	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR dentro del Contrato de Concesión Minera No. JJE-08034, la CESIÓN DE DERECHOS MINEROS pertenecientes a la sociedad MINERALES OTU S.A.S., con Nit. 900.429.782-9, en calidad de cedente, a favor de la sociedad EATON GOLD S.A.S. con Nit. 900.381.830-5, en calidad de cesionario. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR como titular del cien por ciento (100%) de los derechos del Contrato de Concesión No. JJE-08034, a la sociedad EATON GOLD S.A.S. con Nit. 900.381.830-5. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. S 2018060360514 del 19 de Septiembre de 2018.